

**TECHO SIN GOTERAS.- BRINDAR A LA CIUDADANÍA DEL MPIO. MAYOR BIENESTAR EN INFRAESTRUCTURA Y SALUD.**

**Nota:** La información corresponde a los programas y proyectos de inversión.

En el presente presupuesto no se desglosan programas encaminados a la atención de las niñas, niños y adolescentes, debido a que no se asignan partidas para erogar programas de ese tipo.

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 0.00, distribuidos de la siguiente forma:

**Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno**

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
No se cuentan con programas de este tipo.	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 18.- En el presupuesto de egresos municipal 2015 no se contemplan asignaciones para otorgarse a organismos de la sociedad civil.

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con erogaciones de este tipo.	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

<b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43900 - Otros subsidios	El apoyo se brinda a todos los pequeños productores así como a los ejidatarios del municipio	Apoyo que se brinda el municipio para el programa municipalizado de desarrollo rural sustentable	\$100,000.00
<b>Total</b>			<b>\$100,000.00</b>

<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4410 - Ayudas sociales a	Apoyos que se brinda a personas de escasos	Se les otorga para gastos que se originen por la	1,210,000.00

personas	recursos, instituciones educativas	misma institución, así como ayuda para gastos de las personas	
4480 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Personas que se vieron afectadas con tromba	Se les apoya con la compra de vidrios, y material de construcción para sus techos	102,200.02
<b>Total</b>			<b>\$1,312,200.02</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$ 0.00 y se distribuye de la siguiente manera:

#### Prestaciones sindicales

Concepto de la Prestación	Partida Genérica (COG)	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con prestaciones sindicales.	N/A	\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$0.00</b>

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2015 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2015	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 22.- El municipio de Juárez, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2015, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11